

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-074-2018

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD,
CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECIOCHO.

ASUNTO: LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE
SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR MEDIO DE
DOS MODIFICACIONES TIPO "INTRA2", UNA POR LA
CANTIDAD DE OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS
QUETZALES CON 00/100 (Q.8,296.00), Y OTRA POR LA
CANTIDAD DE TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON
00/100 (Q.3,800.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de ésta Secretaría Técnica, por medio del Dictamen de Presupuesto número 026-2018 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de Ocho mil doscientos noventa y seis quetzales con 00/100 (Q.8,296.00) puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de ésta Secretaría Técnica, por medio del Dictamen de Presupuesto número 027-2018 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por la cantidad de Tres mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q3,800.00) puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; artículo 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), artículo 20 literal a), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; Acuerdo Interno número 097-2018; Dictámenes de Presupuesto No. 026-2018 y 027-2018 y oficio número STCNS-DF-330-2018 emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 del programa 69, por la cantidad de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.8,296.00)**, para regularizar saldos del presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, como se indica en el comprobante institucional C02 No. 978 y el Dictamen de presupuesto número 026-2018 emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.


SEGUNDO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 del programa 69, por la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.3,800.00)**, para regularizar saldos del presupuesto vigente al cierre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, como se indica en el comprobante institucional C02 No. 982 y el Dictamen de presupuesto número 027-2018 emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

TERCERO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación de la modificación.

CUARTO: De lo resuelto, extiéndase copia de la presente resolución a: a) La Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y b) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE,


Lic. Moisés Cornejo Pérez
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad



Guatemala, 27 de diciembre de 2018
REF.: STCNS-DF-330-2018

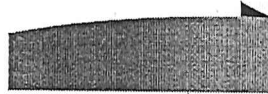
Doctor
Moisés Cornejo Pérez
Subcoordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Distinguido Dr. Moisés:

Deseándole éxitos en sus labores, respetuosamente me dirijo a usted para presentarle el expediente para la aprobación de dos comprobantes de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2, una por el monto de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.8,296.00), y la otra por el monto de TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.3,800.00); con el propósito de regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018 del programa 69, que corresponde a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 026-2018 DE FECHA: 27/12/2018

ASUNTO: La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS), solicitan modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por el monto total de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,296.00)**.-----

ANTECEDENTES:

Con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias del programa 69 al cierre del ejercicio fiscal 2018, La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad realiza la propuesta de modificación presupuestaria interna tipo "INTRA2".

ANÁLISIS:

- a) El Programa 69, modifica ocho mil doscientos noventa y seis quetzales con 00/100 (Q.8,296.00), de acuerdo a sus registros presupuestarios de gastos realizados por medio del fondo rotativo.
- b) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas para el presente ejercicio fiscal según análisis realizado, por lo que es factible su movilización.
- c) Los créditos presupuestarios servirán para la regularización de saldos para el pago de servicios de internet, extracción de basura, además de la compra de productos agroforestales, piedrín, formularios autorizados, productos plásticos y químicos, artículos de ferretería para reparaciones menores, entre otros.
- d) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional número 978, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la autoridad superior se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.
- e) Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas en los subproductos asociados.



OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.8,296.00), se enmarca en lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse para regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018 del programa 69, que corresponde a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

PONENTE:

Lic. Ricardo González Teo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad




MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
No. 08-2018 DE FECHA: 27/12/2018
MONTO Q8,296.00
JUSTIFICACIÓN

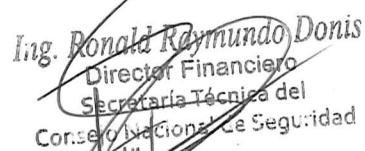
La presente modificación de asignaciones presupuestarias del programa 69 "Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad", se hace como una readecuación de los techos de gastos para regularizar los saldos de presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, por lo que es factible su movilización.

Los créditos presupuestarios servirán para la regularización de saldos para el pago de servicios de internet, extracción de basura, además de la compra de productos agroforestales, piedrín, formularios autorizados, productos plásticos y químicos, artículos de ferretería para reparaciones menores, entre otros.

Los movimientos presupuestarios no conllevan la modificación de metas físicas, por lo que no se adjunta el comprobante de modificación de metas físicas C02F.


Lic. Ricardo González Tao
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad


Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	12	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-074-2018		27	12	2,018	978
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-69-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-3,270.00	-3,270.00
11130016-69-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-5,026.00	-5,026.00
TOTAL ==>		-8,296.00	-8,296.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-69-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	1,674.00	1,674.00
11130016-69-00-000-001-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	100.00	100.00
11130016-69-00-000-001-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	3,468.00	3,468.00
11130016-69-00-000-001-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	160.00	160.00
11130016-69-00-000-001-000-247-0101-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	36.00	36.00
11130016-69-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	331.00	331.00
11130016-69-00-000-001-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	492.00	492.00
11130016-69-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	291.00	291.00
11130016-69-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,608.00	1,608.00
11130016-69-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	136.00	136.00
TOTAL ==>		8,296.00	8,296.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	12	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-074-2018		27	12	2,018	978
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-8,296.00		8,296.00	
0000 SIN ORGANISMO	-8,296.00		8,296.00	
0000		-8,296.00		8,296.00
TOTAL		-8,296.00		8,296.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-8,296.00	8,296.00
	DESARROLLO HUMANO	-8,296.00	8,296.00
TOTAL:		-8,296.00	8,296.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27 12 2,018		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		STCNS-074-2018		27 12 2,018			978
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-8,296.00	8,296.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-8,296.00	8,296.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-8,296.00	8,296.00
TOTAL:			-8,296.00	8,296.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-8,296.00	8,296.00
TOTAL:	-8,296.00	8,296.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	27	12	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	27	12	2,018
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		978		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	12	2,018
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Bonis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaría Técnica del Consejo
 Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 02/01/2019 HORA : 12:10.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130016 - 242 - 000	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-071-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-8,296.00	-8,296.00
000-007-0001	Dirección y coordinación								
69	00	000	001	000	100	11		-3,270.00	-3,270.00
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad								
69	00	000	009	000	100	11		-5,026.00	-5,026.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	8,296.00	8296.00
000-007-0001	Dirección y coordinación								
69	00	000	001	000	100	11		1,774.00	1,774.00
69	00	000	001	000	200	11		6,522.00	6,522.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-007-0001	Dirección y coordinación						-3,270.00	8,296.00	
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad						-5,026.00	0	
Total							-8,296.00	8,296.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos al cierre del ejercicio fiscal 2018 de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Moisés Cornejo Pérez
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/01/2019 HORA : 12:10.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-071-2018	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-8,296.00	8,296.00
0000-SIN ORGANISMO	-8,296.00	8,296.00
0000-SIN CORRELATIVO	-8,296.00	8,296.00
Total	-8,296.00	8,296.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos al cierre del ejercicio fiscal 2018 de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad
 FIRMA

Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaría Técnica del Consejo
 Nacional de Seguridad
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/01/2019 HORA : 12:10.32 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-071-2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

Centros de Costo Consolidados
5062-12;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos al cierre del ejercicio fiscal 2018 de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad
 FIRMA

Lic. Moisés Cornejo Pérez
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaría Técnica del Consejo
 Nacional de Seguridad

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-071-2018 ✓

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. ✓


ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE SI LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO INTRA2 NÚMERO 08-2018, POR UN MONTO DE OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,296.00), E INTRA2 NÚMERO 09-2018, POR UN MONTO DE TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,800.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 69 "INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD".

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al Dictamen número STCNS-PLANI-023-2018, realizó el análisis respectivo a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-325-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio de la cual se requiere gestionar la Resolución que indique si las modificaciones presupuestarias tipo INTRA2 No. 08-2018, por un monto de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,296.00)**, e INTRA2 No. 09-2018, por un monto de **TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,800.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 69 "Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad".

POR TANTO:



Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 5, 9 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento; artículo 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 19 literal b), 20, 25 Bis. literal b) y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; Acuerdo Interno 097-2018 de fecha 17 de diciembre 2018; oficio STCNS-DF-325-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, oficio IGSNS-DAF-169-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad, Dictamen número STCNS-PLANI-023-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



RESUELVE:


PRIMERO: Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere por parte de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS–, al momento de gestionar las modificaciones presupuestarias tipo **INTRA2** No. 08-2018, por un monto de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 8,296.00)**, e **INTRA2** No. 09-2018, por un monto de **TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,800.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2018 y que se indica en el oficio IGSNS-DAF-169-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, el cual forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que realice las gestiones correspondientes derivados de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

TERCERO: Se deroga la resolución número STCNS-068-2018, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 19 de diciembre de 2018, debido a una reprogramación de saldos de presupuesto que realizó la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad..

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.


Lic. Moisés Cornejo Pérez
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad



Guatemala, 27 de diciembre de 2018
REF.: STCNS-DF-325-2018

Licenciada
Lilian Patricia Villatoro Pérez
Subdirectora de Planificación
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Estimada Subdirectora:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, atentamente me dirijo a usted para solicitarle gestionar la Resolución que indique, si las modificaciones presupuestarias tipo **INTRA2 No. 08-2018** por un monto total de OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (**Q.8,296.00**); y la modificación presupuestaria tipo **INTRA2 No. 09-2018** por un monto total de TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (**Q.3,800.00**), ambas del programa 69, afectan o no la programación de metas físicas del referido programa, según el detalle a continuación:

Programa	No. comprobante	Tipo	Debito	Crédito
69	12	INTRA2	Q (8,296.00)	Q 8,296.00
69	14	INTRA2	Q (3,800.00)	Q 3,800.00
Total			Q(12,096.00)	Q 12,096.00

La propuesta de modificación presupuestaria se realiza con el propósito de regularizar los saldos deficitarios derivados de pagos realizados por medio del fondo rotativo, y dar cumplimiento a las normas de cierre del Ministerio de Finanzas Públicas para el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo le informo que la resolución número **STCNS-068-2018** deberá quedar sin efecto cuando se emita la nueva resolución, debido a una reprogramación de saldos de presupuesto que realizó la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD
RECORRIDO
27 DIC 2018
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Hora: 10:44 F: [Signature]

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

Twitter icon: @STCNSGT

Facebook icon: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Guatemala, 12 de diciembre del 2018
Of. IGSNS-DAF-S-287-2018

M.A.
Silvia Marinelly de León Garzona
Coordinadora
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
Presente

Distinguida M.A. de León:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en tan importante gestión.

El propósito del presente es remitirle la modificación presupuestaria No. 013-2018 de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; comprobante No. 12 intra 2, para regularización de saldos por sobregiro presentado en los regiones presupuestarios.

Aprovecho la ocasión para hacer patente muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


MSc. Luis Ronaldo Cámara Deras
Inspector General
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



Atención: Dirección Financiera de la STCNS.

LRCD/tbph
Cc. Archivo IGSNS

5°. Avenida 1-78, Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2504-8383 E-mail: secretaria@igsns.gob.gt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
12 DIC 2018
SUB COORDINACIÓN
Hora: 13:35 F.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 27/12/2018 HORA : 17:00.04 REPORTE: R00817403.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-071-2018	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-3,270.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	133	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-5,026.00	0.00
Total													-8,296.00	0.00

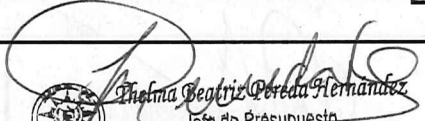
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,674.00	
242	69	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	100.00	
242	69	00	000	001	000	0101	219	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	3,468.00	
242	69	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	160.00	
242	69	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	36.00	
242	69	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	331.00	
242	69	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	492.00	
242	69	00	000	001	000	0101	283	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	291.00	
242	69	00	000	001	000	0101	289	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,608.00	
242	69	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	136.00	
Total													8,296.00	

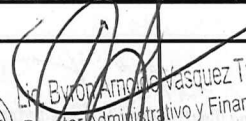
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.013-2018, PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS POR SOBREGIROS PRESENTADOS EN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Thelma Beatriz Pereda Hernandez
 Jefe de Presupuesto
 Dirección Administrativa y Financiera
 FIRMA
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad


Lirio Byron Amador Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 27/12/2018 HORA : 17:00.04 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 27/12/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-071-2018	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.013-2018, PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS POR SOBREGIROS PRESENTADOS EN LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Thelma Beatriz Pereda Hernández

Thelma Beatriz Pereda Hernández
 Jefe de Presupuesto
 Dirección Administrativa y Financiera
 FIRMA
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Lic. Byron Aníbal Vasquez Trujillo

Lic. Byron Aníbal Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
 FIRMA

**INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**


**PROYECCIÓN FINANCIERA DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE DÉBITO Y CRÉDITO
TRANSFERENCIA 013-2018 (INTRA 2)
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

FECHA: 21/12/2018

PROGRAMA 69, INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

PRG-ACT-REN-UG-FF	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO HASTA 11 DICIEMBRE 2018	PENDIENTE DE DEVENGAR HASTA 31 DICIEMBRE 2018	TOTAL A EJECUTAR	SALDO DISPONIBLE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
ACTIVIDAD 001					(5,026.00)
69 001 113 0101 11	44,173.00	40,812.00	5,035.00	45,847.00	(1,674.00)
69 001 115 0101 11	1,200.00	1,200.00	100.00	1,300.00	(100.00)
69 001 185 0101 11	4,000.00	500.00	230.00	730.00	3,270.00
69 001 219 0101 11	0.00	0.00	3,468.00	3,468.00	(3,468.00)
69 001 223 0101 11	200.00	360.00	0.00	360.00	(160.00)
69 001 247 0101 11	100.00	136.00	0.00	136.00	(36.00)
69 001 268 0101 11	13,386.00	2,433.00	11,284.00	13,717.00	(331.00)
69 001 269 0101 11	382.00	874.00	0.00	874.00	(492.00)
69 001 283 0101 11	878.00	1,169.00	0.00	1,169.00	(291.00)
69 001 289 0101 11	2,030.00	3,638.00	0.00	3,638.00	(1,608.00)
69 001 299 0101 11	464.00	600.00	0.00	600.00	(136.00)
INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO					
ACTIVIDAD 009					5,026.00
69 009 133 0101 11	10,000.00	4,974.00	0.00	4,974.00	5,026.00
					-


Patricia Pereda Hernández
Jefe de Presupuesto
Dirección Administrativa y Financiera
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

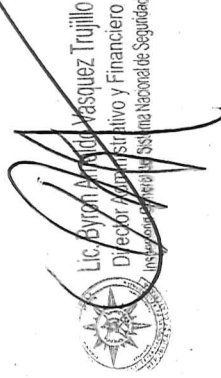

Erick Antonio Vasquez Trujillo
Director Administrativo y Financiero
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

**INSPECTORIA GENERAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.013-2018

PRG-ACT-REN-UG-FF	CREDITO	DEBITO	JUSTIFICACION
ACTIVIDAD 001	8,296.00	3,270.00	
69 001 113 0101 11	1,674.00		AMPLIACIÓN PARA PAGO DE LA FACTURA DE SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2018.
69 001 115 0101 11	100.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 185 0101 11		3,270.00	DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN.
69 001 219 0101 11	3,468.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 223 0101 11	160.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 247 0101 11	36.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 268 0101 11	331.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 269 0101 11	492.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 283 0101 11	291.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 289 0101 11	1,608.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
69 001 299 0101 11	136.00		AMPLIACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE SOBREGIRO EN EL RENGLÓN.
ACTIVIDAD 009	-	5,026.00	
69 009 133 0101 11	-	5,026.00	DISMINUCIÓN PORQUE NO SE EJECUTARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN.
	8,296.00	8,296.00	


Helene Beatriz Pereda Hernández
 Jefe de Presupuesto
 Dirección Administrativa y Financiera
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad


Lic. Byron Amador Masquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad